Gmail JOHANA PAOLA ROZO <johanapr66@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD

2 mensajes

secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@suesca-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 11:21
Para: ARCHIVO SUESCA <archivogeneral@suesca-cundinamarca.gov.co>, JOHANA PAOLA ROZO <johanapr66@gmail.com>

Para lo pertinente.

Cordial saludo,



Suesca-Cundinamarca

www.suesca-cundinamarca.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **secretariadeplaneacion secretariadeplaneacion** <secretariadeplaneacion@suesca-cundinamarca.gov.co>
Date: jue, 12 feb 2026 a las 10:41
Subject: SOLICITUD
To: secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@suesca-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar su apoyo, con el fin de establecer si en el archivo central de la Alcaldía municipal, existe algún documento de acuerdo a la solicitud de la señora Luz Marina Camelo.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,



www.suesca-cundinamarca.gov.co

20260212094552021.pdf
22K

JOHANA PAOLA ROZO <johanapr66@gmail.com> 13 de febrero de 2026 a las 8:56
Para: secretariadeplaneacion secretariadeplaneacion <secretariadeplaneacion@suesca-cundinamarca.gov.co>, secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@suesca-cundinamarca.gov.co>
Cc: ARCHIVO SUESCA <archivogeneral@suesca-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo.

Cordial saludo.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de información relacionada con la licencia de construcción del predio ubicado en la Carrera 6 N.° 5-11, identificado con cédula catastral 01000026002200, me permito informar que, una vez realizada la verificación en los archivos de esta dependencia, sí se encontró licencia de construcción para el mencionado predio.

La licencia fue otorgada a nombre del señor Álvaro Enrique Aldana González, mediante Resolución N.° 015 de 1999.

Así mismo, se informa que el expediente correspondiente será puesto a disposición de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, con el fin de que se realice el análisis técnico y jurídico pertinente y se emita la respuesta que corresponda, de conformidad con sus competencias.

La presente comunicación se expide con base en la información que reposa en los archivos institucionales.

Johana Paola Rozo

[El texto citado está oculto]